

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 1

*Referencia:* N° 1

*Año:* 1982

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 27-10-1982

*Título:* POR LA CUAL SE APRUEBA LA DIVISION POLITICO - ADMINISTRATIVA DE LAS PROVINCIAS DE BOCAS DEL TORO, CHIRIQUI, DARIEN, PANAMA, COLON Y LA COMARCA DE SAN BLAS.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS

*Gaceta Oficial:* 19960

*Publicada el:* 21-12-1983

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* División territorial, Provincias

*Páginas:* 5

*Tamaño en Mb:* 0.862

*Rollo:* 18

*Posición:* 2466

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXX

PANAMA R. DE P., MIERCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 1983

Nº 19.960

### DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DE LAS PROVINCIAS

### ASAMBLEA NACIONAL DE REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS

#### CONTENIDO

LEY Nº1

(de 27 de octubre de 1982)

Por la cual se aprueba la División Político - Administrativa de las Provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Panamá, Colón y la Comarca de San Blas.

#### AVISOS Y EDICTOS

### III CAPITULO

# 10

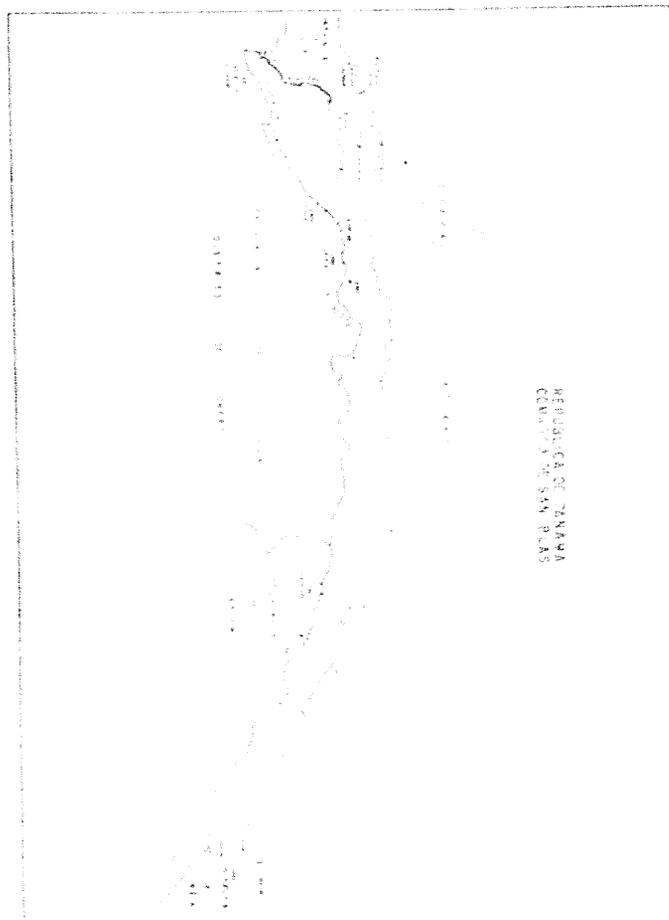
### COMARCA DE SAN BLAS

#### CAPITULO III COMARCA DE SAN BLAS

**ARTICULO 21:** - Los límites de la Comarca de San Blas son los siguientes:

- 1.- Con la Provincia del Darién.  
Desde la unión de la Serranía de Cañazas con la Serranía de San Blas o Serranía del Darién, se continúa hacia el Oeste por esta última Cordillera, hasta la cima del Cerro Gandí, en los límites con la República de Colombia.
- 2.- Con la Provincia de Panamá:  
Desde la cima del Cerro Brewster o Guábara, en la Divisoria Continental denominada regionalmente Cordillera de San Blas, se continúa por la misma dirección Este pasando por la cima de los Cerros Vanega, Ubu, Amagun y Muriti; hasta el punto donde la Serranía de Cañazas se une a la mencionada Cordillera.
- 3.- Con la Provincia de Colón:  
Desde donde el Río Playa Colorada, deja sus aguas en el Mar Caribe, se continúa con una línea imaginaria de dirección general Sur hasta encontrar el curso del Río Mandinga, y el cual se sigue aguas arriba hasta su nacimiento, en la cima del Cerro Brewster en la Divisoria Continental.
- 4.- Con el Océano Atlántico:  
Desde donde el Río Playa Colorada, deja sus aguas en el Mar Caribe hasta el Cabo de Tiburón, en los límites con la República de Colombia.

**ARTICULO 22:** La Comarca de San Blas, se divide en cuatro corregimientos a saber: Narganá, Alligandí, Turbaldí y Puerto Obaldía.



# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

**DIRECTOR:**  
**HUMBERTO SPADAFORA**  
**PINILLA**

**OFICINA:**  
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba  
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4  
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

**NUMERO SUELTO: B.0.25**

**MATILDE DUFAU DE LEON**

Subdirectora

**LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ**

Asistente al Director

Subscripciones en la  
Dirección General de Ingresos  
**IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:**

Mínimo: 6 meses. En la República: B.18.00  
En el Exterior: B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00  
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo  
**Todo pago adelantado**

La cabecera de la Comarca es la población de El Porvenir donde está ubicada la Intendencia General.

Los límites de los corregimientos de la Comarca de San Blas son los siguientes:

1.- Corregimiento de Narganf

a. Con el Corregimiento de Ailigandf: Desde donde el Río Ailigandf deja sus aguas en el Océano Atlántico, se continúa dicho río aguas arriba hasta su nacimiento. De ahí, se continúa con una línea recta hasta donde el Río Tiamutí, deja sus aguas en el Río Playón Grande, se continúa por este río hasta su nacimiento; luego se sigue con una línea recta dirección general Sur hasta encontrar los límites con el Distrito de Chepo, en la Cordillera de San Blas.

2.- Corregimiento de Ailigandf

a. Con el Corregimiento de Narganf: Desde donde el Río Ailigandf deja sus aguas en el Océano Atlántico, se continúa dicho río aguas arriba hasta su nacimiento; de ahí, se continúa con una línea recta hasta donde el Río Tiamutí, deja sus aguas en el Río Playón Grande, se continúa por este río hasta su nacimiento; luego se sigue con una línea recta dirección general Sur hasta en-

contrar los límites con el Distrito de Chepo, en la Cordillera de San Blas.

b. Con el Corregimiento Tubualá: Desde donde el Río Portogantí o Naka, deja sus aguas en el Océano Atlántico, se sigue por el mencionado río, aguas arriba hasta donde cruza el camino real que va en dirección al Cerro Temartaker, el cual se continúa hasta cuando cruza la División Continental, en la Serranía de San Blas o Darién, en los límites con la provincia de Darién.

3.- Corregimiento de Tubualá

a. Con el Corregimiento de Ailigandf: Desde donde el Río Portogantí o Naka, deja sus aguas en el Océano Atlántico, se sigue por el mencionado río, aguas arriba hasta donde cruza el camino real que va en dirección al Cerro Temartaker, el cual se continúa hasta cuando cruza la División Continental, en la Serranía de San Blas o Darién, en los límites con la provincia de Darién.

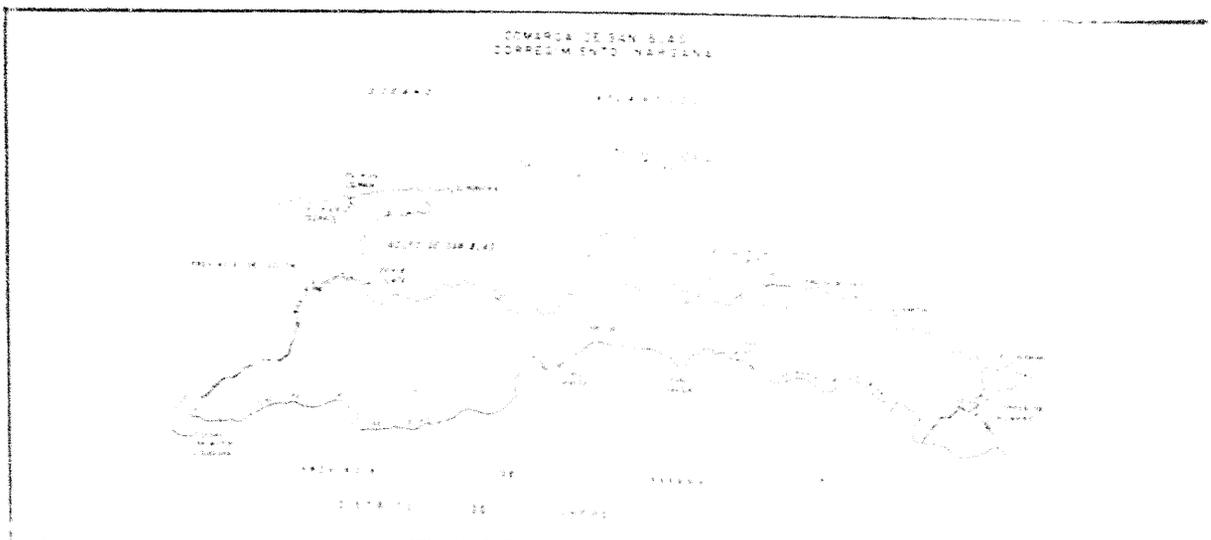
b. Con el Corregimiento de Puerto Obaldía:

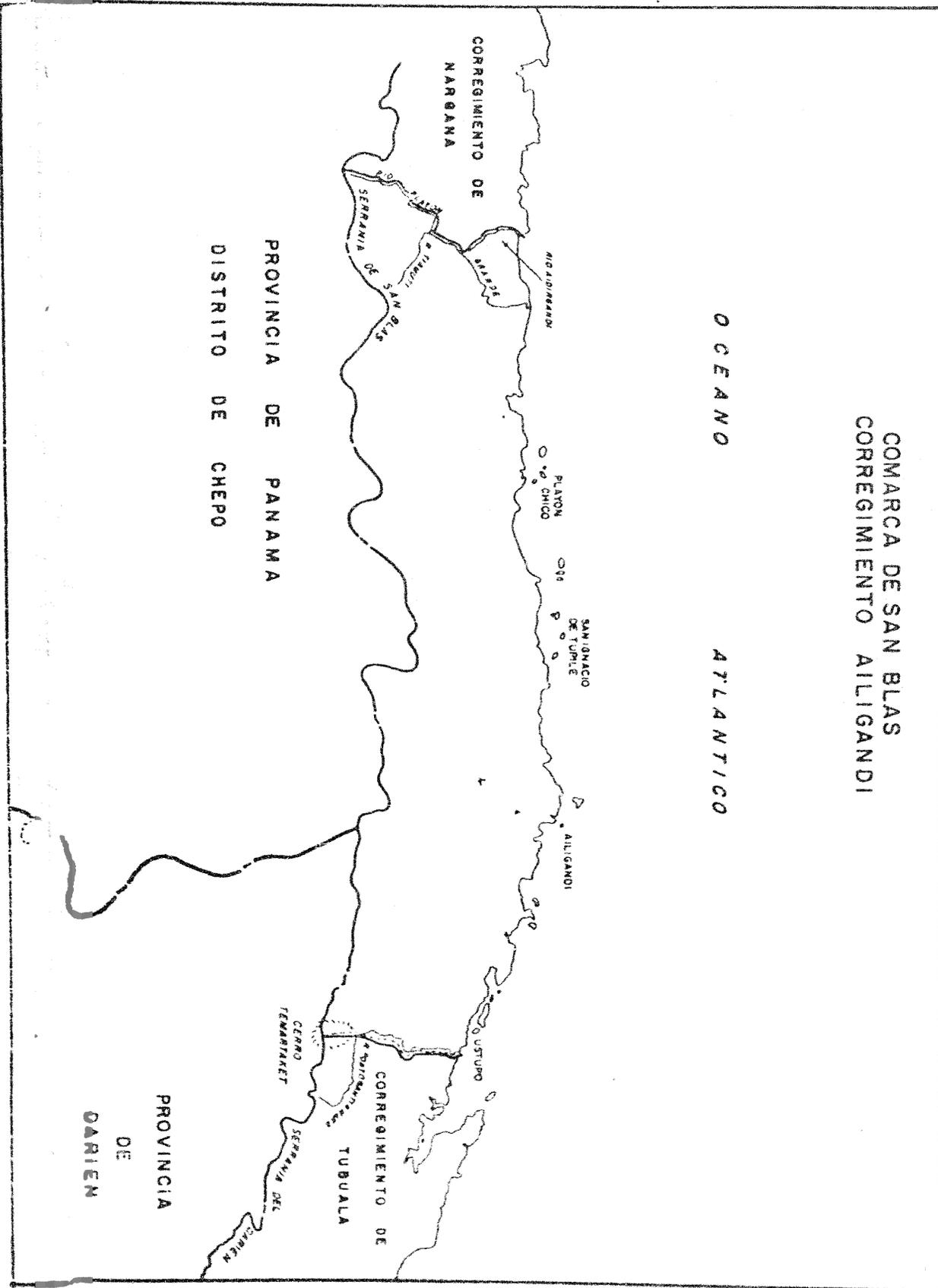
Desde un punto en el litoral, frente al cual se une el camino que sale del caserío Armilla No. 1, en dirección a Puerto Obaldía y el que sale de Armilla No. 1 a Armilla No. 2, se continúa por el camino real en dirección a Armilla No.

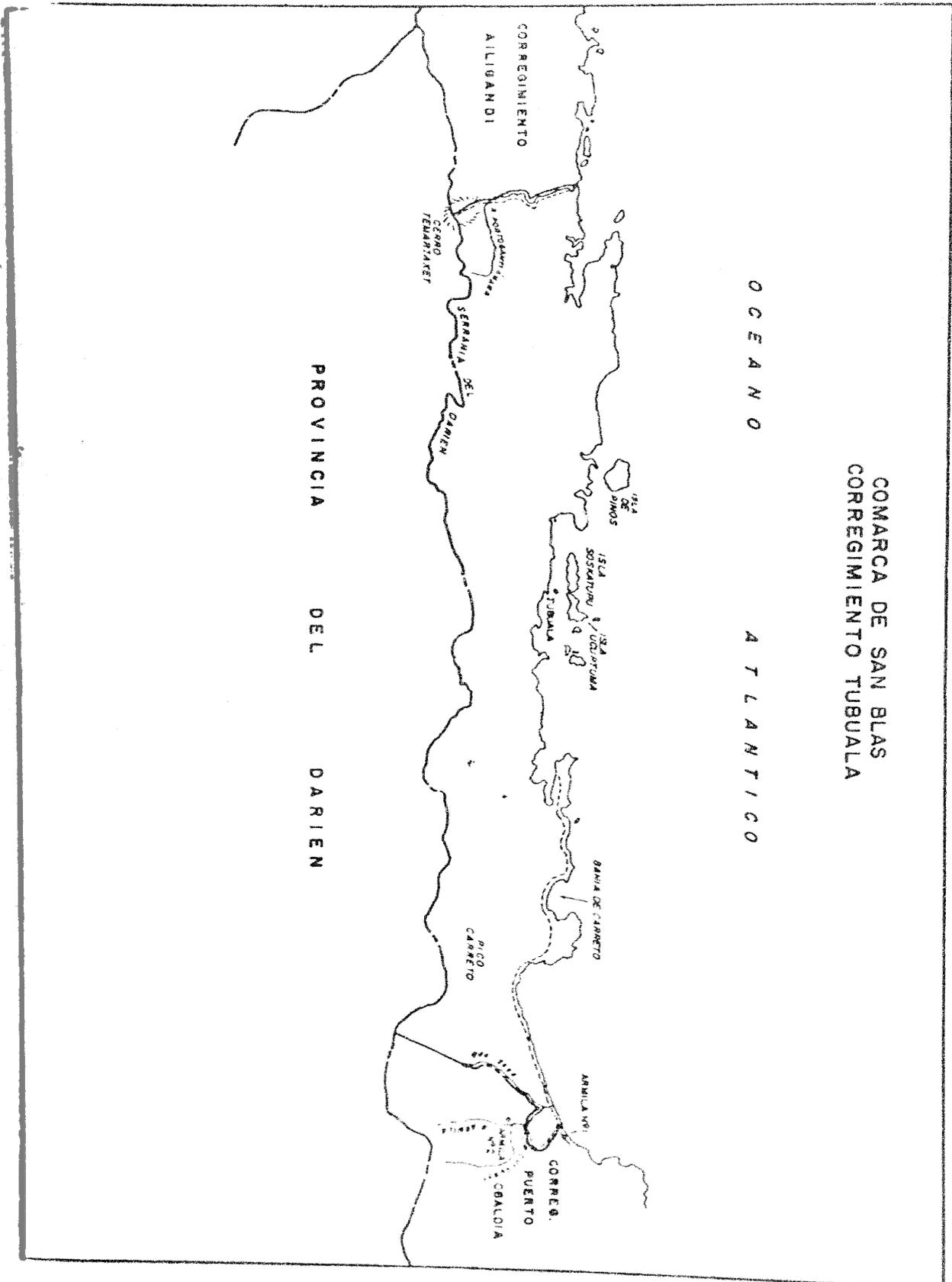
2, hasta cuando cruza el Río Chucurif el cual se continúa aguas abajo, hasta donde deja sus aguas en el Río Armilla, el cual se continúa aguas abajo, hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Seca, la cual se continúa aguas arriba hasta su nacimiento; de ahí, se sigue con una línea recta en dirección Suroeste hasta los límites con el Distrito de Pinogana, en la Serranía de San Blas o Darién.

4.- Corregimiento de Puerto Obaldía

a. Con el Corregimiento de Tubualá: Desde un punto en el litoral, frente al cual se une el camino que sale del caserío Armilla No. 1, en dirección a Puerto Obaldía y el que sale de Armilla No. 1 a Armilla No. 2, se continúa por el camino real en dirección a Armilla No. 2, hasta cuando cruza el Río Chucurif, el cual se continúa aguas abajo, hasta donde deja sus aguas en el Río Armilla, el cual se continúa aguas abajo, hasta donde recibe las aguas de la Quebrada Seca, la cual se continúa aguas arriba hasta su nacimiento; de ahí, se sigue con una línea recta en dirección Suroeste hasta los límites con el Distrito de Pinogana, en la Serranía de San Blas o Darién.







### COMARCA DE SAN BLAS CORREGIMIENTO PUERTO OBALDIA

